

Santo Domingo, D.N 10 de Marzo del 2025

Señor

Ernesto A. Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue

Ciudad

Sra. Olga Nivar, Dirección de Oferta Pública

Copia a:

Atención:

Sra. Elianne Vilchez Abreu, Gerente General

Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana

Referencia: Hecho relevante Exceso en política de inversión del Fondo De Inversión Cerrado Libre Para El Desarrollo De Infraestructuras Dominicanas I (SIVFIC-034)

Estimados señores,

Luego de saludarles, la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A. (AFI Universal) inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-009, en su calidad de gestora del Fondo De Inversión Cerrado Libre Para El Desarrollo De Infraestructuras Dominicanas I (el Fondo), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIC-034, en cumplimiento con el artículo 23 literal e) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado y a la sección sobre Política de Diversificación del Reglamento Interno del Fondo de fecha 25 de Enero 2022, tiene a bien comunicar que el día 7 de Marzo del 2025 se presenta el siguiente exceso y límite de inversión en el portafolio del Fondo:

Descripción del exceso	Límite del portafolio	Resultado del día	Porcentaje en exceso
Exceso en el límite de liquidez en cuentas corrientes o de ahorro de una entidad financiera vinculada a su Sociedad Administradora.	50%	94.95%	44.95%

Esto ha ocurrido por causas atribuibles a la sociedad. No obstante, hacemos mención de que el exceso señalado será adecuado dentro del plazo 60 días calendario desde la fecha de ocurrencia del hecho, conforme lo establecido en el Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido del Fondo.

Se despide atentamente,

Rafael Mejía Laureano Administrador del Fondo

